

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38698** ENCOFRADOS EVAMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1579/10, y número de ejecución 237/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mouloud Abanaissati, contra Encofrados Evamar, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha uno de diciembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Encofrados Evamar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 2.020,43 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110089358-1